



LAGUNA BLANCA, 15 ABR. 2015

Nº 187 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2015.-

La necesidad de proveer fondos para realizar publicación de aviso en diario regional.

La Modificación Interna Nº 05 de fecha 14 de abril de 2015 del Secretario de Planificación Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 119 de fecha 27 de febrero de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: SALUD

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESION		200.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		200.000

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	200.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	200.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



ELENA MARION ZUNIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC/ mbc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

